



CAMPAÑA SALUD  
FIN DE AÑO 2024

 SegurCaixa Adeslas

# CAMPAÑA SALUD FIN DE AÑO 2024

## ÍNDICE

### 1. PROMOCIÓN PERSONAS FÍSICAS

- En qué consiste →
- Condiciones de la promoción →
- Descuento contra comisión →
- Proceso de abono de meses gratis →
- Productos en campaña →

### 2. PROMOCIÓN PERSONAS JURÍDICAS

- En qué consiste →
- Condiciones de la promoción →
- Descuento contra comisión →
- Tarifas Salud Negocios y Empresas →
- Productos en campaña →

### 3. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Preguntas frecuentes →
- Resolución de dudas e incidencias →



En qué consiste	Condiciones de la promoción	Descuento contra comisión	Proceso de abono meses gratis	Productos en campaña	En qué consiste	Condiciones de la promoción	Descuento contra comisión	Tarifas Salud	Productos en campaña	PREGUNTAS FRECUENTES	RESOLUCIÓN DUDAS E INCIDENCIAS
PROMOCIÓN PERSONAS FÍSICAS					PROMOCIÓN PERSONAS JURÍDICAS						

# PROMOCIÓN PERSONAS FÍSICAS

## EN QUÉ CONSISTE

Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2024, los clientes personas físicas pueden acceder a la gama de seguros de Salud más completa del mercado, con una promoción que permitirá construir relaciones a largo plazo con los clientes. Una acción con tres objetivos:

<p><b>FOCO EN FAMILIAS</b></p> <p>Premiando la inclusión de <b>mayor número de asegurados</b></p> <p>+ ASEGURADOS + PREMIO</p>	<p><b>FOCO EN DENTAL</b></p> <p>Premiando la contratación del <b>complemento dental</b></p> <p>+ DENTAL + PREMIO</p>	<p><b>FOCO EN FIDELIZACIÓN</b></p> <p>Con una distribución de meses gratis en el primer año y tras la <b>renovación</b></p> <p>+ RENOVACIÓN + PREMIO</p>
--	--	--

HASTA 4 MESES GRATIS EN SALUD CON DENTAL		
<p>3 O MÁS ASEGURADOS</p> <p><b>4 MESES GRATIS</b></p>	<p>2 ASEGURADOS</p> <p><b>3 MESES GRATIS</b></p>	<p>1 ASEGURADO</p> <p><b>2 MESES GRATIS</b></p>

HASTA 3 MESES GRATIS EN SALUD O DENTAL		
<p>3 O MÁS ASEGURADOS</p> <p><b>3 MESES GRATIS</b></p>	<p>2 ASEGURADOS</p> <p><b>2 MESES GRATIS</b></p>	<p>1 ASEGURADO</p> <p><b>1 MESES GRATIS</b></p>

**TEN EN CUENTA QUE...**

Esta promoción es aplicable también para altas de nuevos asegurados en pólizas ya contratadas

# PROMOCIÓN PERSONAS FÍSICAS

## EN QUÉ CONSISTE

La campaña de fin de año recoge un **extra en algunas delegaciones en las que se necesita reforzar nuestra** posición de liderazgo, en las que ofreceremos **1 MES GRATIS ADICIONAL**.

**FOCO EN**  
**16 PROVINCIAS**

Albacete, Almería, Ávila, Burgos, Ciudad Real, Cuenca, Huesca, Jaén, La Rioja, Lugo, Murcia, Orense, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora.

### HASTA 5 MESES GRATIS EN SALUD CON DENTAL

3 O MÁS ASEGURADOS  
**5 MESES GRATIS**

2 ASEGURADOS  
**4 MESES GRATIS**

1 ASEGURADO  
**3 MESES GRATIS**

### HASTA 4 MESES GRATIS EN SALUD O DENTAL

3 O MÁS ASEGURADOS  
**4 MESES GRATIS**

2 ASEGURADOS  
**3 MESES GRATIS**

1 ASEGURADO  
**2 MESES GRATIS**

### TEN EN CUENTA QUE...

Esta promoción es aplicable también para altas de nuevos asegurados en pólizas ya contratadas



En qué consiste

Condiciones de la promoción

Descuento contra comisión

Proceso de abono meses gratis

Productos en campaña

En qué consiste

Condiciones de la promoción

Descuento contra comisión

Tarifas Salud

Productos en campaña

PREGUNTAS FRECUENTES

RESOLUCIÓN DUDAS E INCIDENCIAS

PROMOCIÓN PERSONAS FÍSICAS

PROMOCIÓN PERSONAS FÍSICAS

ÍNDICE

# PROMOCIÓN PERSONAS FÍSICAS

## CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN



El tomador debe de ser una persona física.



Tecleos: del 1-7-2024 al 31-12-2024.



Diferimiento máximo: 2 meses desde fecha de efecto de la póliza, ampliable hasta el 1-1-2025 a partir del 1-9-2024.



No se permiten reemplazos\*.



La forma de pago debe ser mensual.



Para tener derecho a la promoción los seguros deberán estar vigentes como mínimo 12 meses, o 36 meses para Adeslas Plena Total o Adeslas Plena Total Seniors, y deberán estar al corriente de pago.



En el momento de realizarse los abonos en cuenta, los seguros que hayan dado derecho a la promoción deberán estar en vigor y al corriente de pago.



Esta promoción es incompatible con la campaña MásSeguros 2024.

\*Se consideran reemplazos aquellos asegurados que causen baja a partir del 30-4-2024 (2 meses antes al inicio de la campaña) y se den de alta de nuevo durante el periodo de promoción, entre 1-7-2024 y 31-12-2024.

# PROMOCIÓN PERSONAS FÍSICAS

## DESCUENTO CONTRA COMISIÓN

Durante el periodo de campaña el agente podrá ceder **hasta un 5 %** (con y sin decimales) de su comisión, que desea descontar de la prima de la póliza de todos los recibos generados hasta la renovación de la póliza contratada.

Estos descuentos finalizarán en la renovación de la póliza, momento en que los incrementos de prima dependerán del proceso de renovación segmentada.

**HASTA UN 5% POR PARTE DEL AGENTE**

### TEN EN CUENTA QUE...

El 5% de descuento contra comisión **está vigente únicamente durante el primer periodo del seguro**, ya sea de uno o de tres años. La prima de renovación será el resultado de aplicar los criterios habituales de renovación sobre la prima del último recibo.

ÍNDICE	En qué consiste	Condiciones de la promoción	Descuento contra comisión	Proceso de abono meses gratis	Productos en campaña	En qué consiste	Condiciones de la promoción	Descuento contra comisión	Tarifas Salud	Productos en campaña	PREGUNTAS FRECUENTES	RESOLUCIÓN DUDAS E INCIDENCIAS
	PROMOCIÓN PERSONAS FÍSICAS					PROMOCIÓN PERSONAS FÍSICAS						

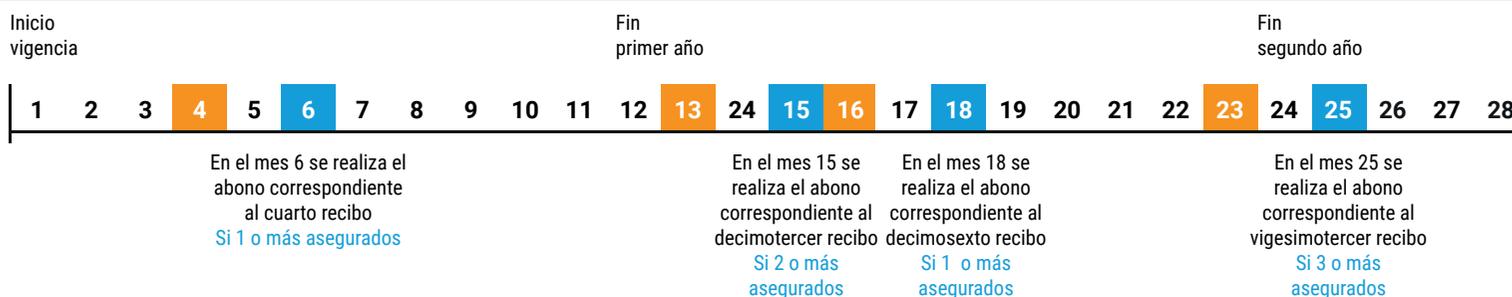
# PROMOCIÓN PERSONAS FÍSICAS

## PROCESO DE ABONO DE MESES GRATIS

### Productos de **renovación anual sin complemento dental:**



### Productos de **renovación anual con complemento dental:**

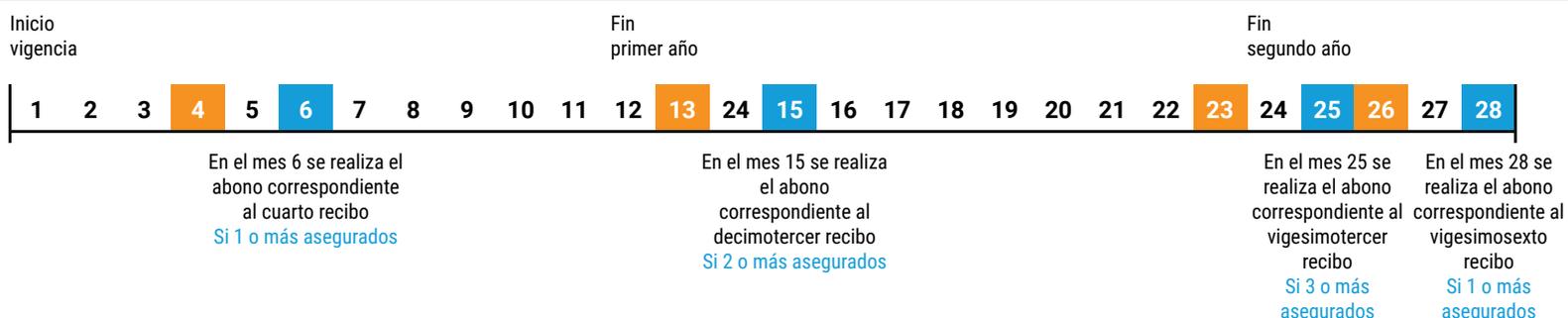


■ Recibos a extornar    ■ Mes en el que se realizan los extornos

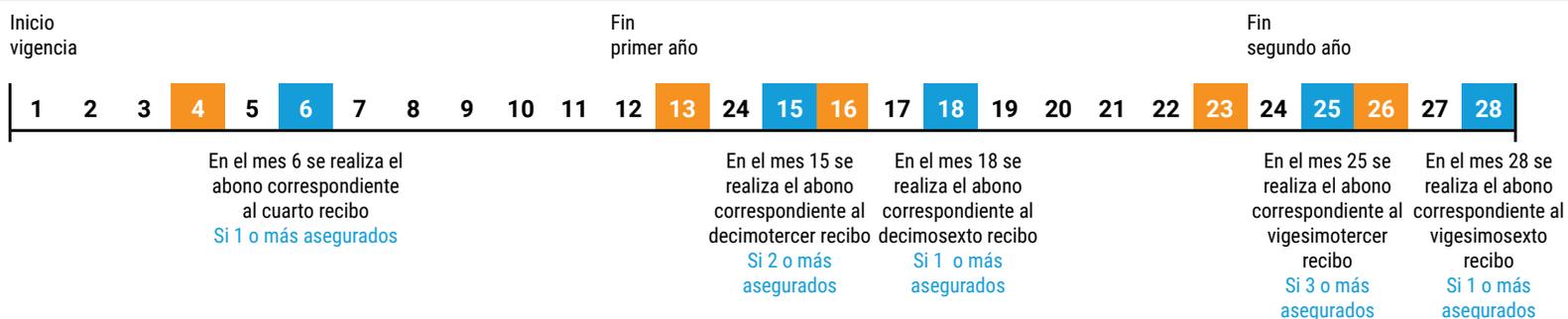
# PROMOCIÓN PERSONAS FÍSICAS

## PROCESO DE ABONO DE MESES GRATIS

Productos de **renovación anual sin complemento dental** en delegaciones seleccionadas con **un mes gratis adicional**:



Productos de **renovación anual con complemento dental** en delegaciones seleccionadas con **un mes gratis adicional**:



■ Recibos a extornar
 ■ Mes en el que se realizan los extornos

### TEN EN CUENTA QUE...

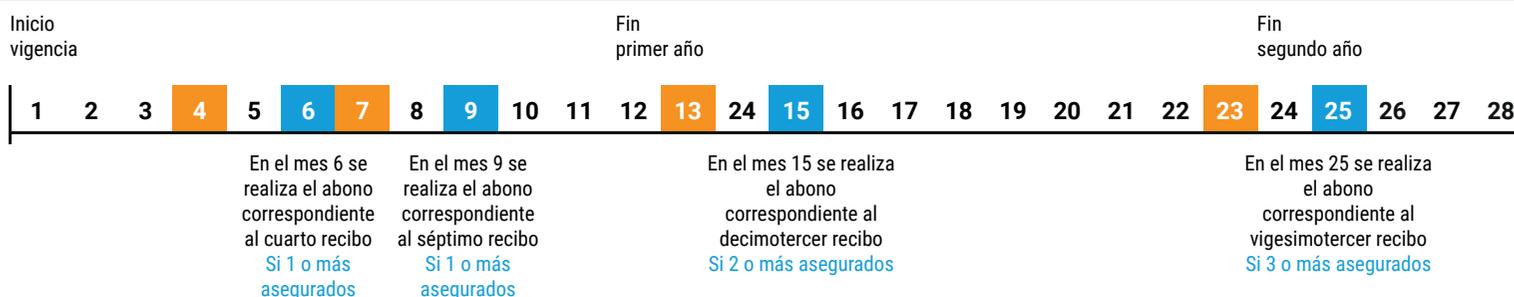
Ten en cuenta que el mes gratis adicional aplica en estas **16 delegaciones**:  
 Albacete, Almería, Ávila, Burgos, Ciudad Real, Cuenca, Jaén, Huesca, La Rioja, Lugo, Murcia, Orense, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora.

← Proceso de abono meses gratis →

# PROMOCIÓN PERSONAS FÍSICAS

## PROCESO DE ABONO DE MESES GRATIS

### Productos de 3 años de duración inicial:



### Productos de 3 años de duración inicial en delegaciones seleccionadas con un mes gratis adicional:



■ Recibos a extornar    ■ Mes en el que se realizan los extornos

### TEN EN CUENTA QUE...

Ten en cuenta que el mes gratis adicional aplica en estas **16 delegaciones:**  
 Albacete, Almería, Ávila, Burgos, Ciudad Real, Cuenca, Jaén, Huesca, La Rioja, Lugo, Murcia, Orense, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora.

← **Proceso de abono meses gratis**

# PROMOCIÓN PERSONAS FÍSICAS

## PRODUCTOS EN CAMPAÑA

### NACIONAL

#### CAMPAÑA 8205

- Adeslas PLENA TOTAL (1736)
- Adeslas PLENA TOTAL SENIORS (1718)

#### CAMPAÑA 8207

- Adeslas PLENA (1733)
- Adeslas PLENA PLUS (1734)
- Adeslas PLENA VITAL (1735)
- Adeslas PLENA EXTRA 150 (1732)
- Adeslas PLENA EXTRA 240 (1731)
- Adeslas PLENA EXTRA 1M (1730)
- Adeslas NEGOCIOS NIF (1739)
- Adeslas EXTRA NEGOCIOS NIF (1740)

#### CAMPAÑA 8209

- Adeslas DENTAL MAX (1081)
- Adeslas DENTAL MAX Autónomos (1082)

### Delegaciones con mes gratis adicional\*

#### CAMPAÑA 8200

- Adeslas PLENA TOTAL (1736)
- Adeslas PLENA TOTAL SENIORS (1718)

#### CAMPAÑA 8202

- Adeslas PLENA (1733)
- Adeslas PLENA PLUS (1734)
- Adeslas PLENA VITAL (1735)
- Adeslas PLENA EXTRA 150 (1732)
- Adeslas PLENA EXTRA 240 (1731)
- Adeslas PLENA EXTRA 1M (1730)
- Adeslas NEGOCIOS NIF (1739)
- Adeslas EXTRA NEGOCIOS NIF (1740)

#### CAMPAÑA 8204

- Adeslas DENTAL MAX (1081)
- Adeslas DENTAL MAX Autónomos (1082)

\*Albacete, Almería, Ávila, Burgos, Ciudad Real, Cuenca, Huesca, Jaén, La Rioja, Lugo, Murcia, Orense, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora.

ÍNDICE	En qué consiste	Condiciones de la promoción	Descuento contra comisión	Proceso de abono meses gratis	Productos en campaña	En qué consiste	Condiciones de la promoción	Descuento contra comisión	Tarifas Salud	Productos en campaña	PREGUNTAS FRECUENTES	RESOLUCIÓN DUDAS E INCIDENCIAS
	PROMOCIÓN PERSONAS FÍSICAS					PROMOCIÓN PERSONAS FÍSICAS						

# PROMOCIÓN PERSONAS JURÍDICAS

## EN QUÉ CONSISTE

Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2024, todos los clientes persona jurídica que contraten un seguro de Salud pueden beneficiarse de un **precio excepcional**:

### Adeslas PYMES TOTAL

DE 0 A 44 AÑOS

DESDE

**53 €**

MISMO PRECIO DURANTE 3 AÑOS

### Adeslas EMPRESAS

más de 5 asegurados

DE 0 A 65 AÑOS

SALUD CON DENTAL DESDE

**52 €\***

SIN DENTAL DESDE

**49 €\***

### Adeslas NEGOCIOS

De 1 a 4 asegurados

DE 0 A 44 AÑOS

SALUD CON DENTAL DESDE

**51 €\***

SIN DENTAL DESDE

**47 €\***

\*Consulta las tarifas para Baleares en el presente documento.

## TEN EN CUENTA QUE...

La promoción descuento en prima, será aplicable en todos los tramos de edad durante el primer periodo de vigencia de la póliza.

# PROMOCIÓN PERSONAS JURÍDICAS

## EN QUÉ CONSISTE

Y si tu cliente quiere poder **elegir el médico y centro hospitalario en cualquier parte del mundo**, pudiendo obtener un **reembolso de hasta el 80 % de los gastos sanitarios**, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2024 también podrá beneficiarse de un precio excepcional:

### Adeslas EXTRA EMPRESAS

más de 5 asegurados

DE 0 A 65 AÑOS

SALUD CON DENTAL DESDE

**71,33 €\***

SIN DENTAL DESDE

**68,79 €\***

### Adeslas EXTRA NEGOCIOS

De 1 a 4 asegurados

DE 0 A 44 AÑOS

SALUD CON DENTAL DESDE

**71,40 €\***

SIN DENTAL DESDE

**67,56 €\***

\*Consulta las tarifas para Baleares en el presente documento.



ÍNDICE	En qué consiste	Condiciones de la promoción	Descuento contra comisión	Proceso de abono meses gratis	Productos en campaña	En qué consiste	Condiciones de la promoción	Descuento contra comisión	Tarifas Salud	Productos en campaña	PREGUNTAS FRECUENTES	RESOLUCIÓN DUDAS E INCIDENCIAS
	PROMOCIÓN PERSONAS FÍSICAS					PROMOCIÓN PERSONAS FÍSICAS						

# PROMOCIÓN PERSONAS JURÍDICAS

## CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN



Tomador debe ser persona jurídica.



Teceos entre el 1-7-2024 y el 31-12-2024.



Diferimiento máximo: 2 meses desde fecha de efecto de la póliza, ampliable hasta el 1-1-2025 a partir del 1-9-2024.



No se permiten reemplazos.



Los seguros deberán estar vigentes durante al menos 12 meses (excepto Adeslas Pymes Total, que deberá estarlo durante 36 meses).



Se admite cualquier forma de pago.

\*Se consideran reemplazos aquellos asegurados que causen baja a partir del 30-4-2024 (2 meses antes al inicio de la campaña) y se den de alta de nuevo durante el periodo de promoción, entre 1-7-2024 y 31-12-2024.

ÍNDICE	En qué consiste	Condiciones de la promoción	Descuento contra comisión	Proceso de abono meses gratis	Productos en campaña	En qué consiste	Condiciones de la promoción	Descuento contra comisión	Tarifas Salud	Productos en campaña	PREGUNTAS FRECUENTES	RESOLUCIÓN DUDAS E INCIDENCIAS
	PROMOCIÓN PERSONAS FÍSICAS					PROMOCIÓN PERSONAS FÍSICAS						

## PROMOCIÓN PERSONAS JURÍDICAS

# DESCUENTO CONTRA COMISIÓN

Durante el periodo de campaña el agente podrá ceder hasta un **5 %** (con y sin decimales) de su comisión, que desea descontar de la prima de la póliza de todos los recibos generados hasta la renovación de la póliza contratada.

Estos descuentos finalizarán en la renovación de la póliza, momento en que los incrementos de prima dependerán del proceso de renovación segmentada.

**HASTA UN 5% POR PARTE DEL AGENTE**

### TEN EN CUENTA QUE...

El 5% de descuento contra comisión **está vigente únicamente durante el primer periodo del seguro**, ya sea de uno o de tres años. La prima de renovación será el resultado de aplicar los criterios habituales de renovación sobre la prima del último recibo.

ÍNDICE	En qué consiste	Condiciones de la promoción	Descuento contra comisión	Proceso de abono meses gratis	Productos en campaña	En qué consiste	Condiciones de la promoción	Descuento contra comisión	Tarifas Salud	Productos en campaña	PREGUNTAS FRECUENTES	RESOLUCIÓN DUDAS E INCIDENCIAS
	PROMOCIÓN PERSONAS FÍSICAS					PROMOCIÓN PERSONAS FÍSICAS						

# PROMOCIÓN PERSONAS JURÍDICAS

## TARIFAS SALUD NEGOCIOS Y EMPRESAS

Edad	Adeslas PYMES TOTAL	
	Tarifa	Tarifa con descuento
0 - 44	57 €	53 €
45 - 54	67 €	62,30 €
55 - 59	82 €	76,25 €
60 - 67	105 €	97,63 €
68+	159 €	147,84 €

### TEN EN CUENTA QUE...

Este producto es desde 1 asegurado y hasta un máximo de 15 asegurados

# PROMOCIÓN PERSONAS JURÍDICAS

## TARIFAS SALUD NEGOCIOS Y EMPRESAS

### NACIONAL. De 1 a 4 asegurados

Edad	Adeslas NEGOCIOS CIF		Adeslas NEGOCIOS CIF y DENTAL	
	Tarifa sin descuento	Tarifa con descuento	Tarifa sin descuento	Tarifa con descuento
0 - 44	48 €	47 €	52,50 €	51 €
45 - 54	54 €	52,88 €	58,50 €	56,83 €
55 - 59	69 €	67,56 €	73,50 €	71,40 €
60 - 67	85 €	83,23 €	89,50 €	86,94 €
68+*	145 €	141,98 €	149,50 €	145,23 €

### BALEARES. De 1 a 4 asegurados

Edad	Adeslas NEGOCIOS CIF		Adeslas NEGOCIOS CIF y DENTAL	
	Tarifa sin descuento	Tarifa con descuento	Tarifa sin descuento	Tarifa con descuento
0 - 44	54 €	52,88 €	58,50 €	56,83 €
45 - 54	60 €	58,75 €	64,50 €	62,66 €
55 - 59	77 €	75,40 €	81,50 €	79,17 €
60 - 67	95 €	93,02 €	99,50 €	96,66 €
68+*	162 €	158,63 €	166,50 €	161,74 €



# PROMOCIÓN PERSONAS JURÍDICAS

## TARIFAS SALUD NEGOCIOS Y EMPRESAS

### NACIONAL. De 1 a 4 asegurados

Edad	Adeslas EXTRA NEGOCIOS CIF		Adeslas EXTRA NEGOCIOS CIF y DENTAL	
	Tarifa sin descuento	Tarifa con descuento	Tarifa sin descuento	Tarifa con descuento
0 - 44	69 €	67,56 €	73,50 €	71,40 €
45 - 54	71 €	69,52 €	75,50 €	73,34 €
55 - 59	98 €	95,96 €	102,50 €	99,57 €
60 - 67	119 €	116,52 €	123,50 €	119,97 €
68+*	185 €	181,15 €	189,50 €	184,09 €

### BALEARES. De 1 a 4 asegurados

Edad	Adeslas EXTRA NEGOCIOS CIF		Adeslas EXTRA NEGOCIOS CIF y DENTAL	
	Tarifa sin descuento	Tarifa con descuento	Tarifa sin descuento	Tarifa con descuento
0 - 44	77 €	75,40 €	81,50 €	79,17 €
45 - 54	80 €	78,33 €	84,50 €	82,09 €
55 - 59	110 €	107,71 €	114,50 €	111,23 €
60 - 67	133 €	130,23 €	137,50 €	133,57 €
68+*	207 €	202,69 €	211,50 €	205,46 €



# PROMOCIÓN PERSONAS JURÍDICAS

## TARIFAS SALUD NEGOCIOS Y EMPRESAS

### NACIONAL. Desde 5 asegurados

Edad	Adeslas EMPRESAS		Adeslas EMPRESAS y DENTAL	
	Tarifa sin descuento	Tarifa con descuento	Tarifa sin descuento	Tarifa con descuento
0 - 65	52 €	49 €	56,50 €	52 €
66 - 67	79 €	74,44 €	83,50 €	76,85 €
68+	145 €	136,63 €	149,50 €	137,59 €

### BALEARES. Desde 5 asegurados

Edad	Adeslas EMPRESAS		Adeslas EMPRESAS y DENTAL	
	Tarifa sin descuento	Tarifa con descuento	Tarifa sin descuento	Tarifa con descuento
0 - 65	58 €	54,65 €	62,50 €	57,52 €
66 - 67	88 €	82,92 €	92,50 €	85,13 €
68+	162 €	152,65 €	166,50 €	153,24 €



# PROMOCIÓN PERSONAS JURÍDICAS

## TARIFAS SALUD NEGOCIOS Y EMPRESAS

### NACIONAL. Desde 5 asegurados

Edad	Adeslas EXTRA EMPRESAS		Adeslas EXTRA EMPRESAS y DENTAL	
	Tarifa sin descuento	Tarifa con descuento	Tarifa sin descuento	Tarifa con descuento
0 - 65	73 €	68,79 €	77,50 €	71,33 €
66 - 67	95 €	89,52 €	99,50 €	91,58 €
68+	179 €	168,67 €	183,50 €	168,88 €

### BALEARES. Desde 5 asegurados

Edad	Adeslas EXTRA EMPRESAS		Adeslas EXTRA EMPRESAS y DENTAL	
	Tarifa sin descuento	Tarifa con descuento	Tarifa sin descuento	Tarifa con descuento
0 - 65	82 €	77,27 €	86,50 €	79,61 €
66 - 67	106 €	99,88 €	110,50 €	101,70 €
68+	200 €	188,46 €	204,50 €	188,21 €



# PROMOCIÓN PERSONAS JURÍDICAS

## PRODUCTOS EN CAMPAÑA

### CAMPAÑA 8210

- Adeslas PYMES TOTAL (1746)

### CAMPAÑA 8216

- Adeslas NEGOCIOS CIF Y DENTAL (1743)
- Adeslas EXTRA NEGOCIOS CIF Y DENTAL (1743)

### CAMPAÑA 8217

- Adeslas EMPRESAS Y DENTAL (1745)
- Adeslas EXTRA EMPRESAS Y DENTAL (1745)

### CAMPAÑA 8218

- Adeslas NEGOCIOS CIF (1742)
- Adeslas EXTRA NEGOCIOS CIF (1742)

### CAMPAÑA 8219

- Adeslas EMPRESAS (1744)
- Adeslas EXTRA EMPRESAS (1744)

ÍNDICE	En qué consiste	Condiciones de la promoción	Descuento contra comisión	Proceso de abono meses gratis	Productos en campaña	En qué consiste	Condiciones de la promoción	Descuento contra comisión	Tarifas Salud	Productos en campaña	PREGUNTAS FRECUENTES	RESOLUCIÓN DUDAS E INCIDENCIAS
	PROMOCIÓN PERSONAS FÍSICAS					PROMOCIÓN PERSONAS FÍSICAS						

# INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

## PREGUNTAS FRECUENTES

### PERSONAS FÍSICAS

**¿Desde cuándo aplica la campaña? ¿Cuándo finaliza?**

La campaña estará vigente desde 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2024.

**¿Cuál es el diferimiento máximo?**

Diferimiento máximo: 2 meses desde la fecha de tecleo de la póliza, ampliable hasta el 1-1-2025 a partir del 1-9-2024.

**¿Hasta qué fecha se podrá diferir la contratación de las pólizas?**

Como la campaña finaliza el 31-12-2024, se podrán contratar pólizas con efecto diferido hasta el 28-2-2025.

**¿Hay alguna prima mínima para entrar en promoción?**

No, en esta campaña no se exige prima mínima.

**¿Cuándo se considera que un asegurado es un reemplazo?**

Se consideran reemplazos aquellos asegurados que causen baja a partir del 30-4-2024 (2 meses antes al inicio de la campaña) y se den de alta de nuevo durante el periodo de promoción, entre el 1-7-2024 y 31-12-2024.

**¿Existe alguna incompatibilidad en esta promoción?**

Sí, esta campaña es incompatible con la campaña Más Seguros 2024.

**¿Existe alguna promoción para Autónomos?**

Si, Adeslas Negocios NIF tiene la promoción de meses gratis.

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

# PREGUNTAS FRECUENTES

### PERSONAS FÍSICAS

#### ¿Se permiten todas las formas de pago?

No, para la aplicación de la promoción se debe escoger la forma de pago mensual.

#### ¿Hay aportación de la Compañía en el descuento contra comisión?

No, es un descuento que se aplica íntegramente contra la comisión del mediador.

#### La contratación del complemento dental, junto al seguro de asistencia sanitaria, que da derecho a la obtención de un mes adicional gratis, ¿debe hacerse para todos los asegurados de la póliza?

Sí, todos los asegurados de la póliza deben haber contratado el complemento dental para la obtención de un mes gratis adicional.

#### La contratación del complemento dental, junto al seguro de asistencia sanitaria, que da derecho a la obtención de un mes adicional gratis, ¿debe hacerse en el momento de la contratación inicial de la póliza?

La contratación del complemento dental para una póliza, que hubiera sido contratada en periodo de campaña y que ya hubiera entrado en vigor, podrá dar derecho a un mes gratis adicional siempre y cuando la contratación del complemento dental también se haga en periodo de campaña y para todos los asegurados de la póliza.

#### Para una nueva póliza contratada durante el periodo de campaña ¿se premia la inclusión de nuevos asegurados que se realicen después de la contratación inicial de la póliza?

Si. La inclusión de nuevos asegurados en una nueva póliza contratada en periodo de campaña tras su entrada en vigor, se tendrá en cuenta para el cálculo de los meses gratis correspondientes siempre y cuando los asegurados sean incluidos también en periodo de campaña.

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

# PREGUNTAS FRECUENTES

### PERSONAS FÍSICAS

#### ¿Entra en campaña la inclusión de nuevos asegurados en pólizas de cartera?

Sí, se premia por la inclusión de nuevos asegurados en pólizas de cartera, en los mismos términos y condiciones que se hace para las pólizas de nueva producción. En estos casos se extornará la prima correspondiente al nuevo o nuevos asegurados incluidos durante el periodo de campaña.

#### ¿La campaña de meses gratis aplica de la misma manera a nivel nacional?

Aunque el funcionamiento de la campaña es similar a nivel nacional, es decir, el número de meses gratis depende del número de asegurados o de la contratación o no del complemento dental junto a asistencia sanitaria, para las siguientes 16 delegaciones: Albacete, Almería, Ávila, Burgos, Ciudad Real, Cuenca, Huesca, Lugo, Murcia, Orense, Palencia, Salamanca, Segovia, Zamora, Jaén y La Rioja; existe un mes gratis adicional..

#### ¿Cuándo se generarán los extornos?

Para las contrataciones de seguros de renovación anual, los extornos se generarán de la siguiente manera:

- Con un asegurado incluido: se abonará el importe de la prima del cuarto recibo mensual pasados seis meses desde la fecha de entrada en vigor del seguro, al final del mes correspondiente.
- Con dos asegurados incluidos: adicionalmente se abonará el importe de la prima del decimotercer recibo mensual pasados quince meses desde la fecha de entrada en vigor del seguro, al final del mes correspondiente.

# INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

## PREGUNTAS FRECUENTES

### PERSONAS FÍSICAS

- Con tres o más asegurados incluidos: adicionalmente, a los puntos anteriores, se abonará el importe de la prima del vigesimotercer recibo pasados veinticinco meses desde la fecha de entrada en vigor del seguro.
- En el caso de que se haya contratado seguros de “Asistencia Sanitaria” con cobertura complementaria dental se abonará importe de la prima del decimosexto recibo pasados dieciocho meses desde la fecha de entrada en vigor del seguro.

Para las contrataciones de Adeslas PLENA TOTAL o Adeslas PLENA TOTAL SENIORS, los extornos se generarán de la siguiente manera:

- Con un asegurado incluido: se abonará el importe de la prima del cuarto recibo mensual pasados seis meses desde la fecha de entrada en vigor del seguro, al final del mes correspondiente y el importe de la prima del séptimo recibo mensual pasados nueve meses desde la fecha de entrada en vigor del seguro, al final del mes correspondiente.
- Con dos asegurados incluidos: adicionalmente al punto anterior, se abonará el importe de la prima del decimotercer recibo mensual pasados quince meses desde la fecha de entrada en vigor del seguro, al final del mes correspondiente.
- Con tres o más asegurados incluidos: adicionalmente a los puntos anteriores, se abonará el importe de la prima del vigesimotercer recibo pasados veinticinco meses desde la fecha de entrada en vigor del seguro.

En caso de que la contratación se haga en alguna de las siguientes 16 delegaciones: Albacete, Almería, Ávila, Burgos, Ciudad Real, Cuenca, Huesca, Lugo, Murcia, Orense, Palencia, Salamanca, Segovia, Zamora, Jaén y La Rioja; los extornos se generarán de la

# INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

## PREGUNTAS FRECUENTES

### PERSONAS FÍSICAS

siguiente manera:

Para las contrataciones de seguros de renovación anual, los extornos se generarán de la siguiente manera:

- Con un asegurado incluido: se abonará el importe de la prima del cuarto recibo mensual pasados seis meses desde la fecha de entrada en vigor del seguro, y el importe de la prima del vigesimosexto recibo pasados veintiocho meses desde la fecha de entrada en vigor del seguro, al final de cada mes correspondiente.
- Con dos asegurados incluidos: adicionalmente se abonará el importe de la prima del decimotercer recibo mensual pasados quince meses desde la fecha de entrada en vigor del seguro, al final del mes correspondiente.
- Con tres o más asegurados incluidos: adicionalmente, a los puntos anteriores, se abonará el importe de la prima del vigesimotercer recibo pasados veinticinco meses desde la fecha de entrada en vigor del seguro.
- En el caso de que se haya contratado seguros de "Asistencia Sanitaria" con cobertura complementaria dental se abonara importe de la prima del decimosexto recibo pasados dieciocho meses desde la fecha de entrada en vigor del seguro.

Para las contrataciones de Adeslas PLENA TOTAL o Adeslas PLENA TOTAL SENIORS, los extornos se generarán de la siguiente manera:

- Con un asegurado incluido: se abonará el importe de la prima del cuarto recibo mensual pasados seis meses desde la fecha de entrada en vigor del seguro, al final del mes correspondiente, el importe de la prima del séptimo recibo mensual pasados nueve



# INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

## PREGUNTAS FRECUENTES

### PERSONAS FÍSICAS

meses desde la fecha de entrada en vigor del seguro y el importe de la prima del decimosexto recibo pasados dieciocho meses desde la fecha de entrada en vigor del seguro, al final de cada mes correspondiente.

- Con dos asegurados incluidos: adicionalmente al punto anterior, se abonará el importe de la prima del decimotercer recibo mensual pasados quince meses desde la fecha de entrada en vigor del seguro, al final del mes correspondiente.
- Con tres o más asegurados incluidos: adicionalmente a los puntos anteriores, se abonará el importe de la prima del vigesimotercer recibo pasados veinticinco meses desde la fecha de entrada en vigor del seguro.

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

# PREGUNTAS FRECUENTES

### PERSONAS JURÍDICAS

#### ¿Desde cuándo aplica la campaña? ¿Cuándo finaliza?

La campaña estará vigente desde 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2024.

#### ¿Cuál es el diferimiento máximo?

Diferimiento máximo: 2 meses desde la fecha de tecleo de la póliza, ampliable hasta el 1-1-2025 a partir del 1-9-2024.

#### ¿Hasta qué fecha se podrá diferir la contratación de las pólizas?

Como la campaña finaliza el 31-12-2024, se podrán contratar pólizas con efecto diferido hasta el 28-2-2025.

#### ¿Se aplicará la campaña a pólizas con cualquier forma de pago?

Sí, en esta campaña no importa la forma de pago que elige el cliente. Se aplicará el descuento en tarifa independientemente de la forma de pago.

#### ¿Existe prima mínima para acceder a la promoción?

No, no hay prima mínima para esta promoción.

#### ¿Cuándo se considera que un asegurado es un reemplazo?

Se consideran reemplazos aquellos asegurados que causen baja a partir del 30-4-2024 (2 meses antes al inicio de la campaña) y se den de alta de nuevo durante el periodo de promoción, entre el 1-7-2024 y 31-12-2024.

# INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

## PREGUNTAS FRECUENTES

### PERSONAS JURÍDICAS

#### ¿Cuál es el porcentaje de descuento en tarifa aplicado en esta campaña?

Los descuentos varían en función del producto:

- En los productos de Adeslas Empresas y Adeslas Dental y Extra Empresas y Dental el descuento es del 7,96 %
- En los productos de Adeslas Empresas y Adeslas Extra Empresas el descuento es del 5,77 %
- En los productos de Adeslas Negocios CIF y Dental, y Adeslas Extra Negocios CIF y Dental el descuento que aplica es del 2,86 %
- En los productos de Adeslas Negocios CIF, y Adeslas Extra Negocios CIF el descuento que aplica es del 2,08 %
- En el producto Adeslas PYMES TOTAL el descuento es del 7,02 %

#### Y si adicionalmente al descuento en prima de la campaña se aplica el descuento contra comisión, ¿cómo afecta a la prima de renovación?

El descuento contra comisión está vigente sólo hasta la primera renovación, del mismo modo que el descuento en prima. Si sucediera un incremento de prima en renovación dependerá del proceso de renovación segmentada.

#### ¿Se podrá aplicar la campaña a asegurados que provengan de otra póliza y por lo tanto se consideren reemplazo?

Como norma general no. Se podrán valorar excepciones en aquellas operaciones que se consideren estratégicas para la compañía. Las excepciones se solicitarán enviando la petición al buzón: [masprotección@segurcaixaadeslas.es](mailto:masprotección@segurcaixaadeslas.es) para analizar cada caso, y aplicar la campaña si es necesario.

# INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

## PREGUNTAS FRECUENTES

### PERSONAS JURÍDICAS

**¿Se pueden incluir asegurados una vez aplicada la campaña?**

Sí, los asegurados que se incluyan en una póliza que hubiera sido contratada en periodo de campaña se beneficiarán también de la promoción aplicada en dicha póliza.

**¿Y a estas inclusiones de asegurados les aplicará la campaña?**

Si, se aplicara la campaña en todas las altas de suplementos que tengan lugar antes de la renovación de la póliza.

**¿Entra en campaña la inclusión de nuevos asegurados en pólizas de cartera?**

No, la campaña salud fin de año 2024 para personas jurídicas solo aplica para nuevas pólizas contratadas en durante el periodo de campaña.

**En la campaña para personas jurídicas, ¿existe un “extra” adicional para las siguientes delegaciones: Albacete, Almería, Ávila, Burgos, Ciudad Real, Cuenca, Huesca, Lugo, Murcia, Orense, Palencia, Salamanca, Segovia, Zamora, Jaén y La Rioja?**

No, la campaña para personas jurídicas es la misma en todas las delegaciones.

ÍNDICE	En qué consiste	Condiciones de la promoción	Descuento contra comisión	Proceso de abono meses gratis	Productos en campaña	En qué consiste	Condiciones de la promoción	Descuento contra comisión	Tarifas Salud	Productos en campaña	PREGUNTAS FRECUENTES	RESOLUCIÓN DUDAS E INCIDENCIAS
	PROMOCIÓN PERSONAS FÍSICAS					PROMOCIÓN PERSONAS FÍSICAS						

# INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

## RESOLUCIÓN DE DUDAS E INCIDENCIAS

En caso de dudas sobre la campaña, si necesitas saber por qué un asegurado o póliza no tiene premio, o crees que hay algún tipo de incidencia en la campaña, dispones de las siguientes vías de contacto en horario de atención **de lunes a viernes, de 8 a 20 h.**

**93 275 02 73**

**Soporte exclusivo red comercial**

Resolución de dudas de la promoción, consulta de importe de premios e incidencias de la campaña.

**91 904 04 48**

**Soporte exclusivo para clientes**

Resolución de dudas o incidencias de la campaña o consultas relacionadas con el abono de los premios.

**En ambos teléfonos se dispone de acceso a ECO y a los datos de clientes.**

**[masproteccion@segurcaixaadeslas.es](mailto:masproteccion@segurcaixaadeslas.es)**

*e-mail* exclusivo para la red comercial  
(sustituye al gestor de peticiones en lo relativo a campañas).

ÍNDICE	En qué consiste	Condiciones de la promoción	Descuento contra comisión	Proceso de abono meses gratis	Productos en campaña	En qué consiste	Condiciones de la promoción	Descuento contra comisión	Tarifas Salud	Productos en campaña	PREGUNTAS FRECUENTES	RESOLUCIÓN DUDAS E INCIDENCIAS
	PROMOCIÓN PERSONAS FÍSICAS					PROMOCIÓN PERSONAS FÍSICAS						